



**MUNICIPIO  
DE TORREÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
Y VISITA DE OBRA**

**LICITACION: No. LPN-DGOP-TOR-005-2023**

**DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN  
BLVD. LA LIBERTAD ENTRE AV. JUAREZ Y CARRETERA TORREON-MATAMOROS EN  
COLONIA VALLE DEL NAZAS.**

En la Ciudad de Torreón, distrito judicial de Viesca del estado de Coahuila de Zaragoza. Siendo las 14:00 horas del día 01 de Junio de 2023, y estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas ubicada en Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso. Los c/c. ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO Director de Contratos y Licitaciones, ING. JOSE ABRAHAM MARTINEZ CAÑIZARES Supervisor de Obras Públicas, a efectos de llevar a cabo la junta de aclaraciones del concurso por Licitación Pública Nacional No. LPN-DGOP-TOR-005-2023 de la obra señalada.

Se realizó la visita de Obra conforme al horario establecido con la empresa:

**SERVICIOS ECO AMBIENTALES, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR REGINALDO DE ANDA PEREZ.

**JIMURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR JAHAZIEL TERRAZAS MOLINA.

**CONSTRUCTORA Y PERFORACIONES DE LEON, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO REYNA.

**CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ROCA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR RODOLFO BARBOSA LOPEZ.

Toma la palabra él ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO y pasa lista de asistencia a los presentes.

Por parte de las empresas licitantes se presentaron:

**SERVICIOS ECO AMBIENTALES, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR REGINALDO DE ANDA PEREZ.

**JIMURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR JAHAZIEL TERRAZAS MOLINA.

**CONSTRUCTORA Y PERFORACIONES DE LEON, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR JOSE LUIS OROZCO REYNA.

**CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ROCA, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR RODOLFO BARBOSA LOPEZ.

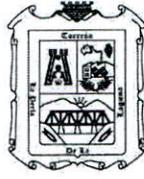


## MUNICIPIO DE TORREÓN

El ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO da inicio con las aclaraciones del concurso por Licitación Pública Nacional referente a la obra: **REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN BLVD. LA LIBERTAD ENTRE AV. JUAREZ Y CARRETERA TORREON-MATAMOROS EN COLONIA VALLE DEL NAZAS**, por consiguiente se levanta la minuta correspondiente en la cual se aclaran los siguientes puntos:

Por parte de Obras Públicas:

- El licitante deberá considerar en su análisis del precio unitario los recursos materiales de personal y de maquinaria requeridos y adecuados para la correcta ejecución de los trabajos.
- Los cargos de personal de técnico, administrativo y de servicios que se propongan deberán ser los mismos que en el cálculo de Indirectos.
- El orden de presentación de la propuesta será el indicado en las bases.
- Que el personal administrativo considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que dará soporte a la ejecución de la obra.
- Que el personal técnico considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que se utilizara en la ejecución de la obra.
- Que el personal de servicio considerado en el análisis e integración de indirectos sea el que se utilizara en la ejecución de la obra
- En su propuesta deberán de considerar dentro de sus indirectos:
  - A) seguridad en obra; 2 anuncios de desviación, 2 flechas luminosas, 8 trafitambos, 8 barreras, 100 ml malla naranja, 10 mechones, 5 cinta preventiva roja.
  - B) seguridad en personal de obra; ropa de algodón u overol, casaca naranja, botas de seguridad, guantes, cuerda vida.
  - C) seguridad e higiene en obra; 1 servicio sanitario móvil, 1 toldo para área de comedor, 2 contenedores de basura, 1 extinguidor de 6 kg. de polvo químico, botiquín de primeros auxilios, cubre bocas, gel antibacterial, etc..
- A la empresa ganadora se supervisara por el departamento de construcción que cumplan con los tres puntos solicitados en la obra, así mismo se les informa que la empresa será responsable de mantener los señalamientos requeridos y adecuados para evitar accidentes y/o percances ya que la misma empresa cubrirá los daños que se pudieran ocasionar.
- Todo el material de producto de demoliciones, despalmes, cortes, desmontes y en si todo tipo de escombros del terreno se deberá de depositar en el cañón del indio.
- En el Análisis de integración del factor de salario real por categoría, con el IMSS, SAR e INFONAVIT integrados, se debe considerar para el análisis e integración la UMA (UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION, MISMA QUE SUSTITUYE A EL SALARIO MINIMO DEL DISTRITO FEDERAL). Así mismo en los anexos de las bases se entrega formato con los días no productivos que deberán de considerar para este mismo análisis.
- Se deberá de considerar en el análisis e integración del factor de salario real los porcentajes vigentes del IMSS y la Ley Federal Del Trabajo, así como el riesgo de trabajo de la empresa (adjuntando este en su propuesta)
- Todos los documentos que integren la propuesta deberán de estar foliados y firmados por el representante legal en hojas membretadas de la empresa.
- Todo insumo deberá considerar en su precio acarreo, fletes, etc. "puesto en obra"
- Al momento de obtener el fallo a su favor, no podrán iniciar los trabajos sin dar aviso al departamento técnico de Obras Públicas.



**MUNICIPIO  
DE TORREÓN**

- En su propuesta dentro de sus indirectos deberán incluir un seguro de responsabilidad civil y daños a terceros por un monto de \$1'000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) por evento.
- En el punto No. 5.- **DOCUMENTO TECNICO No. 5** Acreditamiento de la Capacidad Financiera (capital contable) del LICITANTE, se deberá incluir el documento No.

**5a.- DOCUMENTO TECNICO No. 5ª.** Comparativo de Razones financieras con la información solicitada en el formato ejemplo entregado (de no presentar este documento será motivo de desachamamiento de la propuesta) e incluir La Declaración fiscal de los Dos ejercicios fiscales inmediato anterior (2021, 2022), firmado por el representante legal de la **PARTICIPANTE** (en Original o copia notariada para cotejo y copia simple legible y completa)

Por parte de las empresas licitantes:

**SERVICIOS ECO AMBIENTALES, S.A. DE C.V.**

DE LAS BASES DE LICITACION, EL PUNTO 6.3 – PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

- 5.- **DOCUMENTO TECNICO No. 5 y 5 Bis** Acreditamiento de la Capacidad Financiera (capital contable) del LICITANTE

5.1.- Personas Morales:

b.- Declaración fiscal de los dos últimos ejercicio fiscal inmediato anterior, firmado por el representante legal de la PARTICIPANTE (en original o copia notariada para cotejo y copia simple legible y completa) y/o,

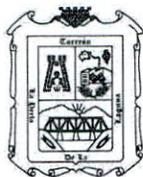
c.- Balance General del Licitante de los dos últimos ejercicios fiscales inmediato anteriores, auditado por Contado Público ajeno a la empresa acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la Cedula Profesional y Certificación como Auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente firmado por el Contador y el Representante Legal del Licitante, que comprenda el periodo posterior a la fecha de presentación de la declaración del ejercicios fiscal inmediato anterior (en original y/o copia notariada para cotejo y copia simple legible y completa).

**PREGUNTA:** El documento Declaración fiscal de los dos últimos ejercicios fiscales inmediato anterior, entendemos que el documento "c balance general" es optativo. Esto es correcto?

**RESPUESTA:**

El documento técnico No. 5 es el acreditamiento de la capacidad financiera (capital contable) mediante la presentación del Registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Torreón, Coahuila, expedido por la **CONTRALORIA** o en su caso el acreditamiento se efectuará con la presentación de cualquiera de los documentos mencionados en los incisos b) o c)

- 23.- **DOCUMENTO ECONOMICO No. 23** Análisis de integración del factor de salario real por categoría, con el IMSS, SAR e INFONAVIT integrados vigentes de acuerdo a la normativa (Deberá presentar el Acuse Notarial de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo vigente emitido por el IMSS, de no presentarlo adjunto será motivo de descalificación de la propuesta) así como Tabulador de Salarios de Mano de Obra por categoría (Para integración del F.S.R. se deberá considerar el valor de UMA VIGENTE (UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACIÓN)



**MUNICIPIO DE TORREÓN**

**PREGUNTA:** el documento que indican como "(Deberá presentar el Acuse Notarial de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo vigente emitido por el IMSS) en este caso se puede presentar la forma oficial de liquidación del IMSS, donde viene inscrito el factor de riesgo de trabajo

**RESPUESTA:**

No, el documento que las empresas deberán presentar en su propuesta es el Acuse Notarial de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo vigente emitido por el IMSS en el mes de Febrero de cada año.

Siendo estos los puntos acordados dentro de la sala de juntas de la Dirección General de Obras Publicas ubicada en Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso y estando de acuerdo todas las partes se procede a levantar esta minuta para efectos de aclaraciones posteriores y firmando al calce de enterados y conformes los que en ella participan, siendo las 14:20 horas del día 01 de Junio de 2023.

Por la dependencia:

**ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO**  
Director de Contratos y Licitaciones

**ARQ. ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
Jefe de Licitaciones

**ING. JOSÉ ABRAHAM MARTINEZ CANIZARES**  
Supervisor de Obras Publicas

Por los contratistas:

<b>SERVICIOS ECO AMBIENTALES, S.A. DE C.V.</b>	 <b>REGINALDO DE ANDA PEREZ</b>
<b>JIMURSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	 <b>JAHAZIEL TERRAZAS MOLINA</b>
<b>CONSTRUCTORA Y PERFORACIONES DE LEON, S.A. DE C.V.</b>	 <b>JOSE LUIS OROZCO REYNA</b>
<b>CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES ROCA, S.A. DE C.V.</b>	 <b>RODOLFO BARBOSA LOPEZ</b>



PROPUESTA TECNICA  
DOCUMENTO 5a

COMPARTIVO DE RAZONES FINANCIERAS

ATENCION A:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON 2022-2024  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

EL SUSCRITO:

Indicar Nombre del representante legal

A NOMBRE Y REPRESENTACION DE

PARTICIPANTE EN LA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.

Indicar Numero delicitacion

PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, PARA LA EJECUCION CONSISTENTE EN:

UBICADA EN Indicar Ubicación de la Obra

Indicar Ubicación de la Obra

Y

MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE; QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN NUESTRA CAPACIDAD FINANCIERA, SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE ESTA EMPRESA, ASI MISMO MANIFIESTO QUE TENGO TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS IMPLICACIONES LEGALES Y SANCIONES QUE PODRAN APLICARSE EN CASO DE DECLARAR CON FALSEDAD, QUE SOMOS LEGALMENTE RESPONSABLES ( DE LA AUTENTECIDAD Y VERACIDAD ) DE LO DECLARADO, Y ASUMIMOS TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LO DECLARADO..

SIMBOLOGIA	2021	2022	COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS	2021	2022
AC = ACTIVO CIRCULANTE	0.00	0.00	<b>DE LIQUIDEZ:</b>		
1 = INVENTARIOS	0.00	0.00	1) CAPITAL DE TRABAJO NETO (CTN)		
PC = PASIVO CIRCULANTE	0.00	0.00	CTN = AC-PC	0.00	0.00
PT = PASIVOS TOTALES	0.00	0.00	2) PRUEBA DE LIQUIDEZ ( PL )		
AT = ACTIVOS TOTALES	0.00	0.00	PL = PC/AC	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
Cc = CAPITAL CONTABLE	0.00	0.00	3) PRUEBA DEL ACIDO ( PA )		
			AC = AC-1/PC	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
			<b>DE SOLVENCIA:</b>		
			1) DEUDA A CAPIAL CONTABLE (DaC)		
			DaC = PT/Cc	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
			2) DEUDA A ACTIVOS TOTALES (DaAT)		
			DaAT = PT/AT	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

TORREON COAHUILA

A

Indicar Fecha de Presentacion

Indicar Nombre del representante legal  
REPRESENTANTE LEGAL



## Servicios Eco Ambientales S.A. de C.V.

TORREON, COAHUILA 01 DE JUNIO DE 2023

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON COAHUILA  
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON COAHUILA 2022-2024  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

### P R E S E N T E

Relacionado con la licitación pública nacional, LPN-DGOP-TOR-005-2023 relativa a los trabajos de REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN BLVD. LA LIBERTAD ENTRE AV. JUAREZ Y CARRETERA TORREON-MATAMOROS EN COLONIA VALLE DEL NAZAS, de Torreón Coahuila.

FERNANDO CASAS VARELA, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa SERVICIOS ECO AMBIENTALES, S.A. DE C.V., lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública número (61) SESENTA Y UNO, de fecha 23 DE MAYO DEL 2003, otorgada ante la fe del Licenciado OCTAVIO ALBERTO ORELLANA, Notario Público número (5) CINCO, de la Ciudad de TORREON, COAHUILA, inscrita en el Registro Público de LA PROPIEDAD, de la Ciudad de TORREON, COAHUILA, en el folio número 1735, con fecha 30 de MAYO de 2003, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, Respetuosamente comparezco ante usted para de la manera más atenta solicitar aclaraciones a las bases de la citada licitación y que a continuación expongo:

#### DE LAS BASES DE LICITACION, EL PUNTO 6.3.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA:

- 5.- DOCUMENTO TECNICO No.5 y 5 Bis Acreditamiento de la Capacidad Financiera (capital contable) del LICITANTE:

##### 5.1.- Personas Morales:

b.- Declaración fiscal de los dos últimos ejercicio fiscal inmediato anterior, firmado por el representante legal de la PARTICIPANTE (en Original o copia notariada para cotejo y copia simple legible y completa) y/o,

c.- Balance General del Licitante de los dos últimos ejercicios fiscales inmediato anteriores, auditado por Contador Público ajeno a la empresa acreditado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Anexando la Cedula Profesional y Certificación como Auditor ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, debidamente firmado por el Contador y el Representante Legal del Licitante, que comprenda el periodo posterior a la fecha de presentación de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior (en Original y/o copia notariada para cotejo y copia simple legible y completa)

PREGUNTA: el documento Declaración fiscal de los dos últimos ejercicio fiscal inmediato anterior es suficiente para acreditar la capacidad financiera, ya que establecen las bases y/o,

c.- Balance General del Licitante de los dos últimos ejercicios fiscales inmediato anteriores, entendemos que el documento "c balance general" es optativo. Esto es correcto.

- 23.- DOCUMENTO ECONOMICO No. 23 Análisis de integración del factor de salario real por categoría, con el IMSS, SAR e INFONAVIT integrados vigentes de acuerdo a la normativa. (Deberá presentar el Acuse Notarial de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo vigente emitido por el IMSS, de no presentarlo adjunto será motivo de descalificación de la propuesta) así como Tabulador de Salarios de Mano de Obra por categoría. ( Para la integración del F.S.R. se deberá considerar el valor de UMA VIGENTE (UNIDAD DE MEDIDA DE ACTUALIZACION).



**Servicios Eco**  
**Ambientales S.A. de C.V.**

---

PREGUNTA: el documento que indican como "(Deberá presentar el Acuse Notarial de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo vigente emitido por el IMSS) en este caso se puede presentar la forma oficial de liquidación del IMSS, donde viene inscrito el factor de riesgo de trabajo.

  
ATENTAMENTE

---

**FERNANDO CASAS VARELA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**SERVICIOS ECO AMBIENTALES, S. A. DE C. V.**